

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23021 *MARÍA LUISA ORENSANZ LOUREIRO*
RAÚL OLMEDO PALOMINO
CONSTRUCCIONES OLMEDO ORESANZ, COMUNIDAD DE BIENES

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la Ejecución 137/10, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "María Luisa Orensanz Loureiro", "Raúl Olmedo Palomino" y "Construcciones Olmedo Oresanz, Comunidad de Bienes" por importe de 115.191,38 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 2 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110046821-1